

LAGO RANCO,

31 DIC. 2020

VISTOS:

Estos antecedentes y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

TENIENDO PRESENTE:

Las disposiciones contenidas en el Decreto N° 854 del 20 de Septiembre 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, la reunión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 14 de fecha 14-12-2020 que aprueba el presupuesto año 2021 del Área de Salud de la I. Municipalidad de Lago Ranco, y que es necesario fijar el presupuesto año 2021 del Área de Salud.

DECRETO EXENTO N°:

1987

Apruébase el siguiente presupuesto año 2021 del Área de Salud de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco, con las siguientes especificaciones:

PRESUPUESTO PROGRAMA SALUD AÑO 2021
INGRESOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,701,337
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,701,337
		006		Del Servicio de Salud	2,549,087
		006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	1,472,592
		006	002	Aportes Afectados	1,076,495
		007		Del Tesoro Público	1,000
		007	001	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	1,000
		999		De Otras Entidades Públicas	101,250
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	50,000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	5,000
	02			VENTA DE SERVICIOS	5,000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	63,000
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50,000
		001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley 19.117 Art. Unico	1,000
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley 19.117 Art. Unico	49,000
	99			OTROS	13,000
		001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3,000
	99	999		Otros	10,000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10
				TOTAL INGRESOS.....M\$	2,769,347

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO
DEPTO. DE SALUD

PRESUPUESTO PROGRAMA SALUD AÑO 2021
GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTER
21					GASTOS EN PERSONAL	2,093,150
21	01				PERSONAL DE PLANTA	978,400
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	738,700
21	01	001	001		Sueldos Base	288,000
21	01	001	004		Asignación de Zona	43,200
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	43,200
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	24,000
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	24,000
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	15,000
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	15,000
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	13,000
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	13,000
21	01	001	028		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	64,000
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	64,000
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	3,500
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	3,500
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	288,000
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	288,000
21	01	002			Aportes del Empleador	33,000
21	01	002	001		A Servicio de Bienestar	13,000
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	20,000
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	137,000
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	117,000
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	117,000
21	01	003	003		Desempeño Individual	20,000
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	20,000
21	01	004			Remuneraciones Variables	44,000
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	32,000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	12,000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	25,700
21	01	005	001		Aguinaldos	10,500
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	5,500
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	5,000
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	4,000
21	01	005	003		Bonos Especiales	10,000
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	10,000
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1,200
21	02				PERSONAL A CONTRATA	579,750
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	463,250
21	02	001	001		Sueldos Base	175,000
21	02	001	004		Asignación de Zona	26,250
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	26,250
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	32,000

21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	3,000
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	3,000
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	38,000
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	38,000
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	3,000
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	3,000
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	175,000
21	02	002			Aportes del Empleador	20,500
21	02	002	001		Al Servicio de Bienestar	8,000
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	12,500
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	55,000
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	52,000
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	52,000
21	02	003	003		Desempeño Individual	3,000
21	02	001	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	3,000
21	02	004			Remuneraciones Variables	26,000
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	11,000
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	15,000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	15,000
21	02	005	001		Aguinaldos	8,000
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	4,500
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	3,500
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	1,500
21	02	005	003		Bonos Especiales	5,000
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	5,000
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	535,000
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	95,000
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	10,000
21	03	999			Otras	430,000
21	03	999	999		Otras	430,000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	613,987
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,000
22	01	001			Para Personas	6,000
22	02				TEXTILES , VESTUARIO Y CALZADO	12,000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10,000
22	02	003			Calzado	2,000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55,000
22	03	001			Para Vehículos	36,000
22	03	003			Para Calefacción	19,000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	278,900
22	04	001			Materiales de Oficina	15,000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	100,000
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	100,000
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	7,000
22	04	008			Menaje para Oficinas, Círculo y Otros	500
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	8,000
22	04	010			Materiales para Mantenimiento. y Reparaciones de Inmuebles	3,000
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	12,000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2,000
22	04	013			Equinos Menores	10,000

						HOJA 4
22	05	004			Correo	2,000
22	05	005			Telefonía Fija	1,000
22	05	006			Telefonía Celular	7,000
22	05	007			Acceso a Internet	8,000
22	05	999			Otros	1,000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	57,000
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25,000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	12,000
22	06	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2,000
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	4,000
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	10,000
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2,000
22	06	999			Otros	2,000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	3,000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1,000
22	07	002			Servicio de Impresión	2,000
22	08				SERVICIOS GENERALES	38,000
22	08	001			Servicios de Aseo	12,000
22	08	002			Servicios de Vigilancia	1,000
22	08	003			Servicios de Mantención de Jardines	4,000
22	08	006			Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	5,000
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	12,000
22	08	009			Servicios de Pago y Cobranza	2,000
22	08	999			Otros	2,000
22	09				ARRIENDOS	10,000
22	09	001			Arriendo de Terrenos	2,000
22	09	002			Arriendo de Edificios	1,000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	5,000
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	1,000
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	1,000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20,000
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	15,000
22	10	999			Otros	5,000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	49,000
22	11	001			Estudios e Investigaciones	1,000
22	11	002			Cursos de Capacitación	4,000
22	11	003			Servicios Informáticos	4,000
22	11	999			Otros	40,000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30,087
22	12	002			Gastos Menores	2,000
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1,000
22	12	004			Intereses, Multas y Recargos	100
22	12	006			Contribuciones	100
22	12	999			Otros	26,887
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD	36,100
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	18,000
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	18,000
23	03				PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	18,100
23	03	001			Indemnizaciones de Cargo Fiscal	18,000
23	03	004			Otras Indemnizaciones	100
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	21,000
26	01				Devoluciones	21,000

						HOJA 5
29					ADQUISICON DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,100
29	03				VEHICULOS	100
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	1,000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	3,000
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	1,000
29	05	002			Máquinas y Equipos para la Producción	2,000
29	05	999			Otras	
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	1,000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	1,000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	
29	07	001			Programas Computacionales	
34					CXP SERVICIO DE LA DEUDA	10
34	07				Duda Flotante	10
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOS.....M\$	2,769,347



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ESTEBAN GARRIDO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE